

Intervención de la diputada Catalina Apolinar Santiago, en relación al 09 de agosto Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

El presidente:

Bien, en desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Catalina Apolinar Santiago, que intervendrá a nombre del diputado Aristóteles Tito Arroyo y ya estando en Tribuna participará también ella misma sobre el mismo tema.

Adelante, diputada.

La diputada Catalina Apolinar Santiago:

Con su venia, diputado presidente.

Habló en su lengua materna.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y pueblo en general que nos observa el día de hoy.

Comentarles que para los pueblos indígenas y afroamericanos, pues con todos los de ahora sí la participación que tuvimos de nuestros compañeros diputados que me antecedieron, pues sí hace falta mucho.

A lo mejor no podemos ahora sí pintar a de un solo momento de rosa para los pueblos indígenas y afroamericanos, pero yo tengo fe de que poco a poco vamos a ir avanzando.

Tampoco no podemos cambiar el mundo de noche a la mañana, pero yo considero que se ha hecho lo que a lo mejor se necesita en nuestro pueblo, ¿no?

Y pues los pueblos indígenas hemos sabido ocultar nuestra identidad porque hemos sabido resistir, es un dicho de Rigoberta Menchú.

Saludos con aprecio y respeto a mis hermanas y hermanos indígenas, a las diputadas y diputados, en representación del diputado Aristóteles Tito Arroyo, daré lectura la siguiente intervención.

Esta participación me pidió especialmente al diputado Tito Arroyo, como bien sabemos que él no está dentro de ahora sí de sesión permanente del Congreso del día de hoy.

El pasado 9 de agosto se conmemoró un año más de la declaratoria que establecieron las Naciones Unidas como el Día Internacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos,

no solo para reconocer la riqueza cultural de los pueblos originarios, sino también recordar la deuda histórica que aún persiste con quienes hemos preservado durante siglos, la identidad, la lengua, la memoria y la diversidad de nuestras naciones.

En México, nuestra Constitución establece que la nación mexicana es única e indivisible, basada en la grandeza de su pueblo y su cultura, pero existe una realidad que nuestro marco constitucional y nuestras instituciones gubernamentales aún no requiere hacer justicia a pesar de los importantes avances de nuestro país para lograrlo en materia constitucional y legal para reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

La realidad nos demuestra que la igualdad sigue siendo para miles de personas una promesa incumplida, la brecha de desigualdad persiste y continúan reproduciéndose en las instituciones que deberían garantizar

el acceso efectivo de los derechos fundamentales.

Un ejemplo claro de ellos, la situación que prevalece a la Universidad Autónoma de Guerrero, que ha señalado y denunciado desde este Congreso, nuestra juventud proviene de los pueblos originarios, sigue enfrentando barreras estructurales para acceder a la educación superior, exhortamos a la Universidad a garantizar que en cada Unidad Académica al menos 33% de la matrícula estuviera integrada por estudiantes de pueblos originarios como una medida de justicia social y de exclusión efectiva, sin embargo, dicha determinación quedó únicamente en simulación por parte del Consejo Universitario.

En los hechos seguimos sin contar una matrícula que refleje la diversidad cultural en nuestro Estado y que garantice la representación real de las comunidades indígenas, negar oportunidades educativas limita el desarrollo individual de los jóvenes.

Cerca de la mitad de las personas indígenas ocupadas no cuentan con niveles suficientes de escolaridad y cuando hablamos de mujeres indígenas, las desigualdades se profundizan, muchos continúan enfrentando barreras estructurales derivadas de la discriminación, de la desigualdad, de la distribución de tareas de cuidado y de práctica que vulneran sus derechos humanos, como el matrimonio infantil o uniones forzadas que, lamentablemente aún persisten en diversas regiones del país.

En materia de salud, la situación que enfrenta ahora sí la Región Montaña es profundamente preocupante a pesar de los reiterados llamados que ha realizado a continuación, sin existir una unidad clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social que garantice una detección, una atención digna, oportuna y de calidad para los trabajadores de la región.

Las y los trabajadores del sector privado cumplen puntualmente con sus obligaciones y aportan parte de

su salario para financiar los servicios de seguridad social, sin embargo, cuando requieren atención médica, descubren que ese derecho por el que el contribuyen no se traduce en servicio accesible y eficiente.

La falta de infraestructura y de servicios médicos obliga a ciento de ellos a recorrer largas distancias hasta Chilpancingo incluso a otras ciudades para recibir consulta o estudios y tratamientos.

Una justicia verdaderamente democrática no puede contribuirse ignorando la diversidad cultural en México, todavía son escasos que por no decir nula existencia de jueces y jueces originario de los pueblos indígenas, también la participación de justicia continúa respondiendo a una visión de derecho que desconoce nuestras formas de organización, nuestros sistemas normativo interno y nuestra cosmovisión.

Necesitamos también una justicia con auténtica visión intercultural, impartida también por hombres y

mujeres indígenas que conozcan nuestras lenguas, comprendan nuestras instituciones comunitarias y extiendan que la diversidad cultural no constituye una excepción al estado de derecho, sino una de sus mayores fortalezas.

Por eso he promovido una reforma estructural en marco constitucional en donde se permita a nuestras comunidades ejercer plenamente el derecho de autogobierno, de contar con nuestro sistema normativo y aplicación de justicia.

Además que en la elección jueces y magistrados se considere un porcentaje por lo menos 30% de personas originarias de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, porque es indispensable, necesario y urgente que existan jueces y magistrados de pueblos originarios que no solo conozca, sino que pertenezca y entiendan y comprendan nuestros usos y costumbres que al momento de aplicar la justicia no solo aplique en el marco normativo, sino que se

observe nuestras tradiciones y nuestro sistema comunitario de justicia.

También es importante mencionar que en este 2026 la ONU estableció el tema de honrar a las parteras indígenas, salvaguardar la vida y el bienestar en ocasión permite que todas y todos tengamos la oportunidad para reconocer su papel como guardianas del conocimiento y cuidadoras, reafirmar el valor perdurable de los sistemas de conocimiento indígena para salvaguardar la vida y promover enfoques culturales apropiados para el bienestar de las futuras generaciones.

En Guerrero, esta noble tarea de partería no está siendo apoyada por los tres niveles de gobierno, la escuela de partería de Tlapa enfrenta problemas presupuestales y está en riesgo de cerrar sus puertas.

Esta escuela fue un logro que alcanzó en apoyo a nuestras cuidadoras de nuestras mujeres

embarazadas, por ello convoco a todas las autoridades en materia de salud en el Estado para que en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2026, se realicen acciones las que se fortalezcan políticas públicas que fomenten y garanticen derechos de los pueblos indígenas y que reconozca de manera plena y eficaz al aporte de nuestras mujeres parteras en cada una de las comunidades indígenas se les brinde acompañamiento en los tratamientos que brindan con el objetivo de proteger la vida de nuestras mujeres embarazadas.

Y como diputada y presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas, también con profundo respeto comparezco ante esta Tribuna con la fuerza moral de mi raza indígena para significar una deuda histórica, comparezco para reafirmar con toda la firmeza del espíritu y con toda la gravedad de la conciencia, que el Día Internacional de los Pueblos y Comunidades

Indígenas no es una ceremonia de calendario, es un acto de memoria, de dignidad y de combate contra siglos, de desprecio en silencio y exclusión.

La ONU proclamó en diciembre de 1994, los pueblos indígenas no nacieron para ser recordados una vez al año, nacieron para sostener la raíz profunda de humanidad, nacieron para enseñarnos que no hay nación verdadera donde se humille a sus originarios, nacieron para recordarnos que en Guerrero no se entiende sin la grandeza viva de sus pueblos Nahuas, Na savi, Me'phaa y Ñomndaa y que esta tierra tampoco se comprende sin la presencia irrenunciable de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, cuya historia también ha sido de resistencia, de trabajo y de dignidad invencible.

Durante tiempos, los pueblos indígenas y afromexicanos se les quiso convertir en un discurso, se les nombró en los actos públicos, se les exaltó los signos, se le celebró los

efemérides, mientras los que les condenaba a la pobreza, al olvido y a la simulación.

Esa contradicción es una forma de violencia y en contra de violencia se levanta hoy la conciencia de un tiempo nuevo, por eso adquiere relevancia extraordinaria la reforma sustancial impulsada en 2024 por entonces el presidente Andrés Manuel López Obrador y hoy continúa por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Al someter a la consulta previa libre informada, culturalmente adecuado y de buena fe, la iniciativa de Ley General de los Pueblos Indígenas y Afromexicanas, hoy frente a esta Comisión Permanente vengo a decir que la historia está cambiando, pero poco a poco.

A lo mejor no podemos decir que esto ya cambió totalmente y se tiene ahora sí esa fe, esa esperanza de que con el tiempo todo irá cambiando y se irá fortaleciendo de acuerdo a los tiempos.

Compañeras diputadas y diputados,
hoy honramos no solo una fecha,
honramos siglos de resistencias,
honramos de quienes defendieron la
tierra cuando otros vendieron,
honramos a quienes preservaron la
palabra cuando otros intentaron
borrarlas, honramos a quienes desde
el maíz, el agua, el monte y la
comunidad nos recuerda que la
dignidad no se mendiga, se ejerce.

Que este Día Internacional de los
Pueblos y Comunidades Indígenas no
sea la conmemoración vacía, sino la
proclamación de justicia y que no sea
el grito institucional, sino una
renovación de compromiso y que
desde Guerrero se escuche con
claridad, con fuerza y con verdad, los
pueblos indígenas y afromexicanos
no son el pasado de México, son el
presente vivo y por su venir más
luminoso.

Es cuanto.